

La Gestión Integral del riesgo ...



es un tema de todo

Es importante evaluar si las oficinas y despachos judiciales están cumpliendo con los objetivos y metas propuestas a la vez, detectar errores y lograr corregirlos oportunamente.

La oficina, despacho o departamento debe realizar responsablemente la valoración integral del riesgo mediante la metodología SEVRI y tener esta documentación lista para remitirla en el mes de mayo.

El Seguimiento respectivo debe darlo una vez realizado el SEVRI y esta documentación debe estar preparada para su remisión en el mes de octubre.

Puede acceder a esta información mediante la página Web de control interno <https://controlinterno.poder-judicial.go.cr/index.php/capsulas-informativas>